

Córdoba, 20 de febrero de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 2017064

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim.

Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 508

Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología

Título: 6565

Especialista en Prótesis Fija, Removible e Implantología

BARREIRO, CRISTIAN AUGUSTO

DNI: 25833863

26/06/1977 2012 18/06/2012 24/10/2016

ROSAS, JUAN MANUEL

DNI: 24902700 argentina

argentina

24/11/1975 2012 12/06/2012 24/10/2016

Cantidad: 2

Articulo 2°.- Comuniquese al rectorado y archívese.

軟 LUIS M.HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Resolución N°:

28/17

INIVERSIDAD

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOB.